

SÍNTESIS



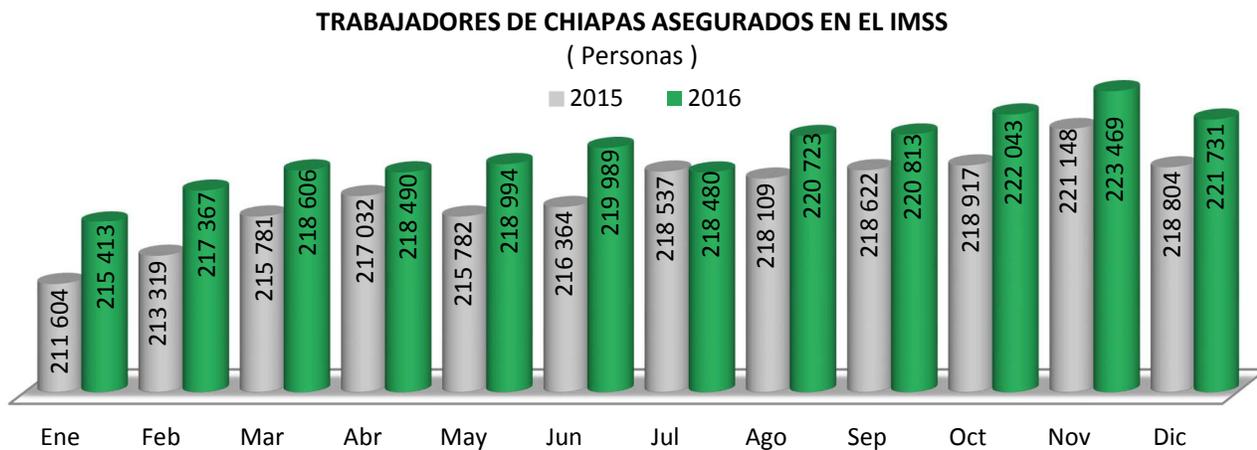
PANORAMA ECONÓMICO ESTATAL

El fuerte impulso al desarrollo económico y social de la Entidad Chiapaneca, se ha logrado gracias a la alianza estratégica entre el gobierno, el sector productivo, la academia y la sociedad, así como por la visión de largo plazo que trasciende a los periodos sexenales de gobierno.

En el 2016, la tendencia de las principales variables económicas en Chiapas, ha sido estable y positiva. Creando empleos y moderando la tasa de inflación estatal, para facilitar la realización de negocios al interior de la Entidad que generen bienestar y progreso.

Empleo

En diciembre del 2016, el mercado laboral de Chiapas, mostró un comportamiento creciente, al registrarse en ese mes 221 mil 731 trabajadores asegurados en el IMSS, cifra que al ser comparada con los 218 mil 804 trabajadores del mismo mes del 2015, resultó superior en 2 mil 927 personas, constituyendo en términos porcentuales, un incremento del 1.34 por ciento.¹



Fuente: STPS

En lo que respecta a la distribución de los trabajadores asegurados al IMSS en las 15 Regiones Socioeconómicas de Chiapas, destacaron la Región I (Metropolitana) y X (Soconusco) como las principales concentradoras de laborantes afiliados al Seguro Social.

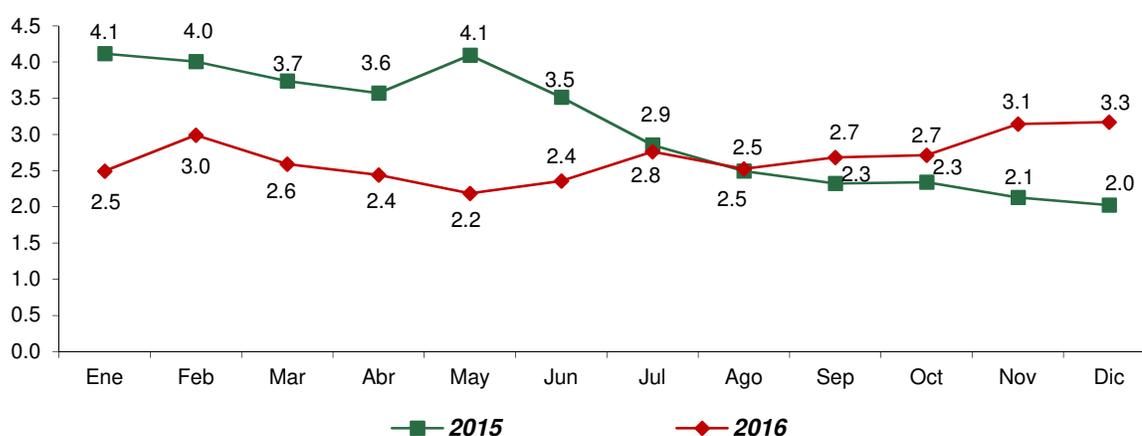
¹Secretaría del Trabajo y Previsión Social: Trabajadores Asegurados en el IMSS 2015 y 2016. Entidad Federativa Chiapas.

Inflación

La inflación al mes de diciembre del 2016, se ubicó en 3.2 por ciento anual. Este resultado comparado con el 2.0 por ciento anual obtenido en igual mes del 2015, resultó mayor en 1.2 puntos porcentuales.²

De enero a diciembre del 2016 los precios de los bienes y servicios, evolucionaron de forma moderada, al observarse ascensos y descensos marginales, destacando la disminución de mayo y el ápice de diciembre.

EVOLUCIÓN PORCENTUAL DE LA INFLACIÓN DE CHIAPAS 2015 - 2016



Fuente: INEGI.

² INEGI, INTERNET: Chiapas, Índice Nacional de Precios al Consumidor 2015 y 2016

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

El Gobierno del Estado y sus Municipios, han tenido una participación activa en los esfuerzos y el desempeño recaudatorio, para cumplir con los objetivos y estrategias para mejorar la eficiencia y modernidad de los procesos de recaudación y atención a los contribuyentes de la manera proporcional y equitativa, como marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

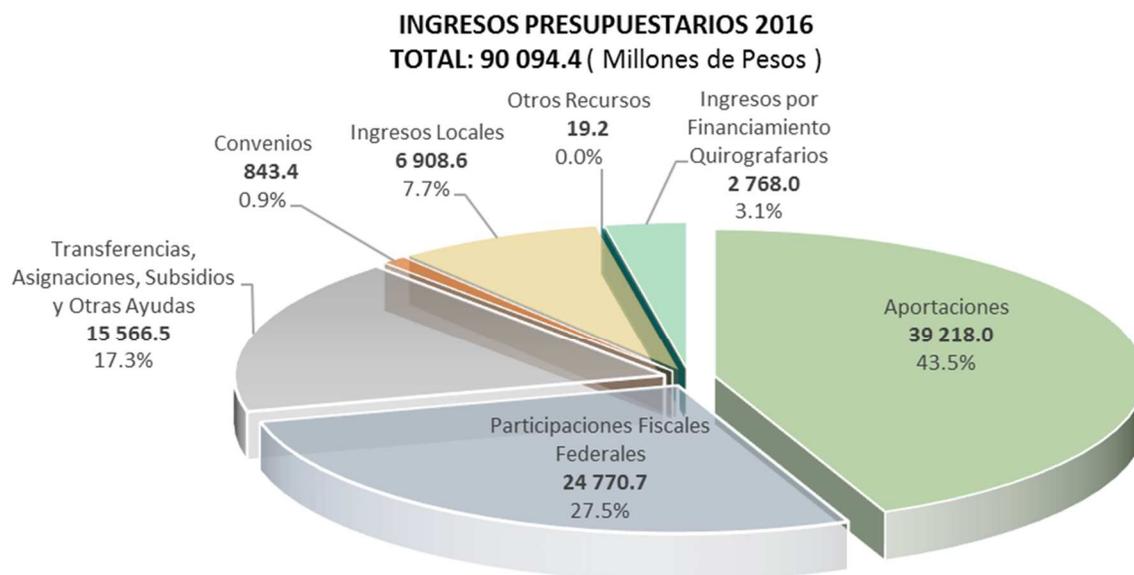
Este esfuerzo se ve reflejado con los ingresos obtenidos en el ejercicio 2016.

La recaudación de los recursos al cierre del ejercicio fiscal 2016, sumaron 90 mil 094.4 millones de pesos, obteniendo un incremento del 10.9 por ciento mayor, respecto a lo presupuestado en la Ley de Ingresos.

Los Ingresos de fuentes locales derivados de aplicar las potestades tributarias del Estado sumaron la cantidad de 6 mil 908.6 millones de pesos que representan el 7.7 por ciento del total de los ingresos percibidos en el ejercicio 2016.

Los recursos federalizados constituidos por las Participaciones, Aportaciones Federales, Convenios, así como Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, sumaron al cierre del ejercicio la cantidad de 80 mil 398.6 millones de pesos, cifra superior en 7.8 por ciento con respecto al estimado para el ejercicio que se informa.

Asimismo, se contabilizaron 2 mil 768.0 millones de pesos, correspondientes a financiamientos quirografarios para cubrir necesidades a corto plazo pagaderos en el ejercicio 2017, con una participación del 3.1 por ciento de los ingresos totales.

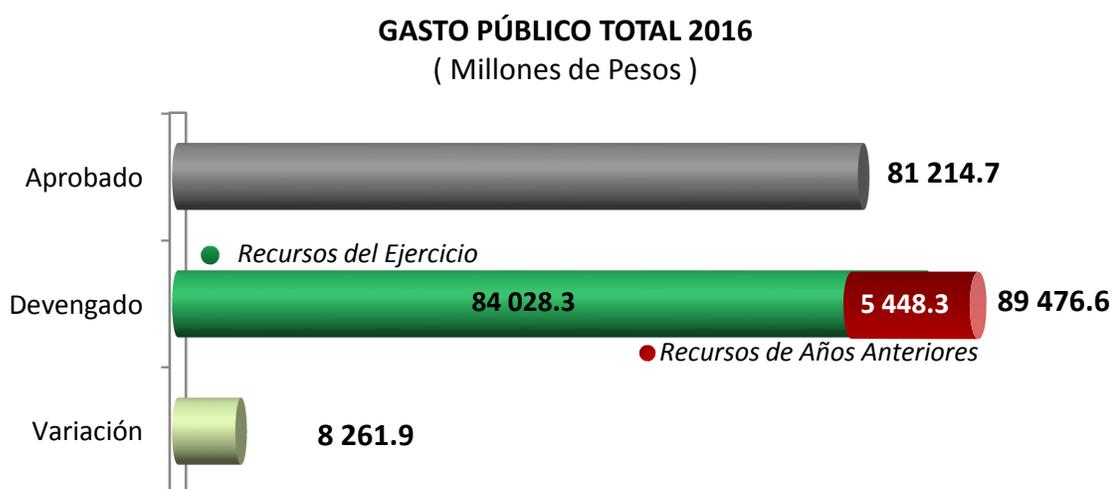


Fuente : Secretaría de Hacienda.

GASTO PÚBLICO

Al cierre del ejercicio 2016 el gasto público ascendió a 89 mil 476.6 millones de pesos aplicados de acuerdo a las funciones y objetivos propuestos en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, presentando una variación positiva del 10.2 por ciento mayor al presupuesto anual aprobado por el H. Congreso del Estado.

Este gasto se financió con Recursos del Ejercicio por 84 mil 028.3 millones de pesos y con Recursos Provenientes de Ejercicios Anteriores por 5 mil 448.3 millones de pesos.



Fuente: Secretaría de Hacienda

ORIENTACION DEL GASTO EN CLASIFICACION FUNCIONAL

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de agrupar los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Dicha clasificación es establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en el que se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas en funciones anteriores; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para que se alcancen.

En este sentido, para facilitar el análisis a lo largo del tiempo de las tendencias del gasto público según la finalidad y función, se presentan en esta clasificación armonizada, las cifras del gasto público en Clasificación Funcional de las erogaciones programables que reflejó un monto de 80 mil 695.9 millones de pesos representando el 90.2 por ciento del gasto total, en tanto el No Programable ascendió a 8 mil 780.7 millones de pesos, equivalente al 9.8 por ciento del porcentual integral. Los resultados generales en finalidades fueron las siguientes:

Tomo I.- Resultados Generales

| GASTO TOTAL EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (Millones de Pesos) | | |
|---|-----------------|--------------|
| C O N C E P T O | DEVENGADO | % |
| GASTO TOTAL | 89 476.6 | 100.0 |
| GASTO PROGRAMABLE | 80 695.9 | 90.2 |
| Gobierno | 10 721.5 | 12.0 |
| Desarrollo Social | 53 098.1 | 59.3 |
| Desarrollo Económico | 4 395.3 | 4.9 |
| Otras No clasificadas en Funciones Anteriores | 12 481.0 | 13.9 |
| GASTO NO PROGRAMABLE | 8 780.7 | 9.8 |

Fuente: Secretaría de Hacienda.

Gobierno

Al cierre del ejercicio 2016, los recursos devengados en la finalidad de Gobierno ascendieron a 10 mil 721.5 millones de pesos, rubro superior en 42.6 por ciento con respecto a lo aprobado. Con estos recursos el destino de estos recursos se orientó en la atención de los asuntos de procuración e impartición de la justicia, orden público y de seguridad interior; coordinación de la política de gobierno; asuntos financieros y hacendarios; de legislación, relaciones exteriores, entre otros.

Desarrollo Social

En la finalidad de desarrollo social se devengaron recursos para elevar el bienestar de las mujeres, niñas y niños, adultos mayores, grupos indígenas, siendo estos un sector con mayor vulnerabilidad, lo anterior, sin dejar de atender al resto de la población. Al cierre del ejercicio 2016 sumó la cantidad de 53 mil 098.1 millones de pesos cifra superior en 4.2 por ciento con respecto a los recursos aprobados.

Desarrollo Económico

Uno de los objetivos de la presente administración es impulsar un mayor dinamismo de la economía estatal, en este sentido, en la finalidad de Desarrollo económico se devengó un presupuesto por 4 mil 395.3 millones de pesos, cifra superior en 32.6 por ciento con respecto a lo aprobado, lo que permitió impulsar la producción agropecuaria y pesquera; fortalecer los servicios turísticos y comerciales, impulsar la ampliación y mejoras a la infraestructura carretera y de comunicaciones; fomentar la ciencia y la tecnología, entre otros.

Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores

El gasto considerado en esta categoría, lo constituyen las Aportaciones federales a municipios y otras transferencias, en los cuales se tiene un monto devengado de 12 mil 481.0 millones de pesos, cifra superior en 3.9 por ciento con respecto a lo aprobado, estos

recursos se destinaron principalmente en la atención de prioridades económicas y sociales de los municipios, así como las señaladas en la Ley de Coordinación Fiscal a través del FISM y el FORTAMUN.

El Gasto no Programable, que constituyen, las participaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, los intereses de la deuda pública interna y los ADEFAS, ascendieron a la cantidad de 8 mil 780.7 millones de pesos, mayor en 18.1 por ciento respecto al presupuesto programado para el ejercicio 2016.



Fuente: Secretaría de Hacienda.

GASTOS POR EJES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

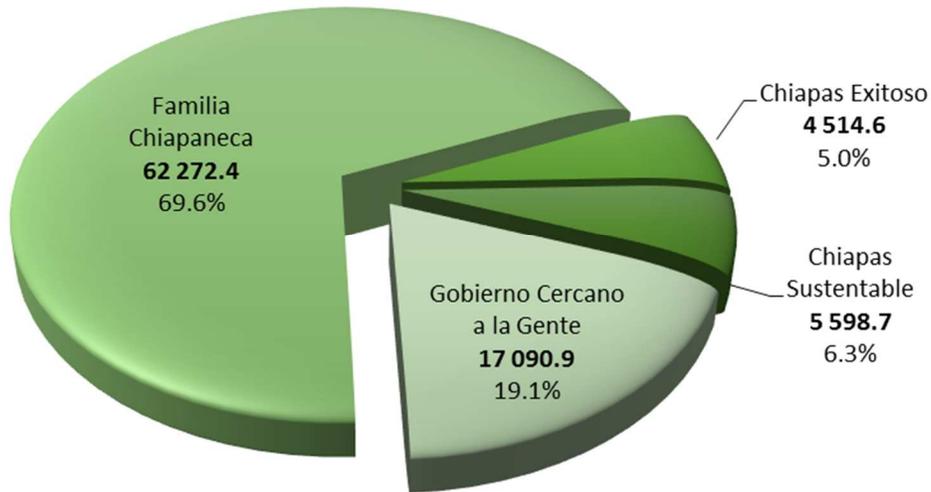
El Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2013- 2018 es el documento que traza las políticas, estrategias y objetivos de las acciones del gobierno y el presupuesto, para impulsar el desarrollo social y el crecimiento económico del Estado, cuya principal tarea es conferir claridad y certidumbre a la tarea gubernamental.

A través de cuatro ejes rectores que dan orden y calidad al ejercicio gubernamental, se dan a conocer los resultados cualitativos del gasto público, además de la clasificación técnica que requiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que se integra por los siguientes:

- *Gobierno cercano a la gente*
- *Familia chiapaneca*
- *Chiapas exitoso*
- *Chiapas sustentable*

Tomo I.- Resultados Generales

GASTO TOTAL EN LOS EJES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016
TOTAL: 89 476.6 (Millones de Pesos)

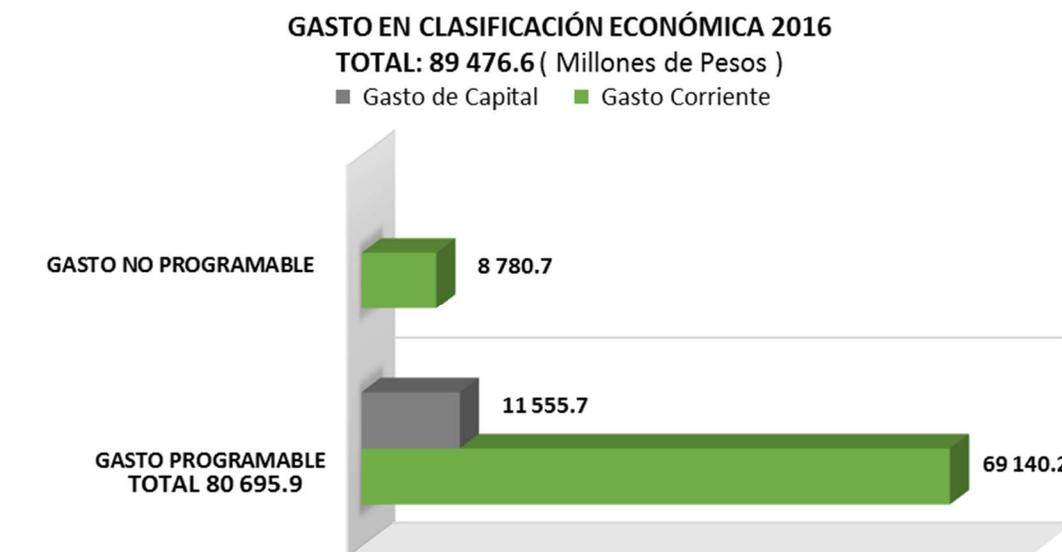


Fuente : Secretaría de Hacienda.

Dentro de las acciones más relevantes e inversión de los ejes del Plan Estatal de Desarrollo, resaltan los recursos orientados al eje de la Familia Chiapaneca, con el 69.6 por ciento del gasto total, seguido por el de Gobierno Cercano a la Gente con el 19.1 por ciento; Chiapas Sustentable el 6.3 por ciento y Chiapas exitoso representó el 5.0 por ciento de total del gasto público.

GASTO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

El gasto público desde la perspectiva de clasificación económica, se clasifica en Gasto Programable y No Programable, que distingue los egresos de carácter corriente de los de capital.



Fuente : Secretaría de Hacienda.

En el gasto corriente los recursos devengados ascendieron a 69 mil 140.2 millones de pesos, mismos que incluyen los recursos destinados a cubrir los gastos de consumo (pago de los sueldos y prestaciones de los servidores públicos y para cubrir los gastos de operación) por 42 mil 909.8 millones de pesos, las prestaciones de seguridad social por 1 mil 79.8 millones de pesos, los gastos de propiedad por 0.9 millones de pesos, las transferencias y asignaciones corrientes otorgadas por 12 mil 980.1 millones de pesos y otros gastos corrientes por 12 mil 169.7 millones de pesos, los cuales son necesarios para el desempeño de las funciones públicas, encontrándose dentro de esta clasificación,, el gasto de consumo, los sueldos y salarios del personal dedicado a la enseñanza educativa así como de los médicos y enfermeras que prestan servicios de salud, representan en conjunto 64.1 por ciento de este total.

Asimismo, al gasto de capital se devengaron recursos por 11 mil 555.7 millones de pesos, los cuales incluyen los recursos destinados a la formación de capital, (construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura social, productiva y de desarrollo, así como, a la adquisición de los bienes muebles e inmuebles) por 8 mil 166.1 millones de pesos, las transferencias y asignaciones de capital otorgadas por 2 mil 150.6 millones de pesos y a la inversión financiera por 1 mil 239.0 millones de pesos.

Dentro del gasto no programable los recursos devengados ascendieron a 8 mil 780.7 millones de pesos, su distribución se orientó en las participaciones a los municipios con 5

mil 801.2 millones de pesos, las transacciones de la deuda pública y/o costo financiero de la deuda 2 mil 667.8 millones de pesos y los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas) por 311.7 millones de pesos.

GASTO POR CLASIFICACION ADMINISTRATIVA

Dentro de las clasificaciones del gasto público que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable, está la clasificación administrativa, que permite identificar el gasto por ente público. Durante el ejercicio 2016 presentaron los siguientes resultados:

Poder Legislativo.

El Poder Legislativo durante el ejercicio 2016 registró un gasto devengado por 450.2 millones de pesos, cifra superior en 2.6 por ciento con respecto a lo aprobado y 1.6 por ciento en términos reales respecto a los recursos devengados en 2015. Del total de recursos de este poder, al Congreso del Estado le correspondió el 61.2 por ciento, equivalente a 275.5 millones de pesos; al Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado el 38.8 por ciento que equivale a 174.7 millones de pesos, mismos que se focalizaron en el desempeño de las actividades legislativas, así como en las tareas de revisión y fiscalización de los recursos devengados por los organismos públicos estatales y de los municipios.

Poder Judicial

El Poder Judicial devengó recursos por 1 mil 011.5 millones de pesos, cifra superior en 14.8 por ciento con respecto a lo aprobado y menor en 7.0 por ciento en términos reales respecto a los recursos devengados en el 2015; de este monto le correspondió al Consejo de la Judicatura un presupuesto devengado por 923.6 millones de pesos; al Tribunal del Trabajo Burocrático 40.8 millones de pesos y al Tribunal Constitucional 47.1 millones de pesos. Estos recursos se destinaron en la atención de los asuntos de impartición de justicia en los ámbitos civil y familiar, mercantil, penal, laboral, etc., de primera o segunda instancia, así como la resolución de controversias en materia jurídica, entre otras.

Poder Ejecutivo

El presupuesto devengado por el Poder Ejecutivo ascendió a 43 mil 191.3 millones de pesos, cifra superior en 7.2 por ciento con respecto a lo aprobado y menor en 5.8 por ciento en términos reales respecto a los recursos devengados en el 2015. El destino de estos recursos se orientó a fortalecer las acciones en materia de educación, protección social, turismo, campo, transportes, protección ambiental, asuntos financieros y hacendarios, orden público y de seguridad interior, relaciones exteriores, entre otros.

Órganos Autónomos

El total de los recursos devengados por los Órganos Autónomos ascendieron a 1 mil 549.3 millones de pesos, presentando un incremento del 20.0 por ciento con respecto al

presupuesto aprobado y menor en 28.7 por ciento en términos reales respecto a los recursos erogados en el 2015; estos fueron aplicados por la Procuraduría General del Estado, Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Tribunal Electoral del Estado de Chiapas y el Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas. Estos recursos permitieron promover la participación ciudadana, impulsar la educación cívica; garantizar la atención y protección de los derechos humanos; la implementación y desarrollo del sistema de justicia penal; impulsar una mayor procuración de justicia; coadyuvar en la impartición de justicia en el ámbito electoral, así como a promover y garantizar la transparencia y el acceso a la información pública.

Entidades Paraestatales No empresariales y No financieros

Las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros, devengaron un presupuesto por 23 mil 496.3 millones de pesos, cifra superior en 14.0 por ciento con respecto a lo aprobado y 10.4 por ciento en términos reales respecto a los recursos devengados en el 2015. Estos recursos permitieron otorgar mayores servicios médicos y hospitalarios; brindar apoyos a la vivienda; garantizar la seguridad alimentaria; impulsar la alfabetización de los adolescentes y adultos mayores; brindar una educación superior de calidad; otorgar apoyos a los adultos mayores, promover la ciencia y la tecnología, entre otros.

Entidades Paraestatales y Empresariales No financieros

El presupuesto devengado de las Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria ascendió a 123.2 millones de pesos, cifra superior en 56.3 por ciento con respecto a lo aprobado y menor en 3.1 por ciento en términos reales respecto a lo devengado en el 2015. Del total de estos recursos el Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía, devengó el 87.5 por ciento equivalente a 107.8 millones de pesos y a la Oficina de Convenciones y Visitantes el 12.5 por ciento equivalente a 15.4 millones de pesos.

RECURSOS A MUNICIPIOS

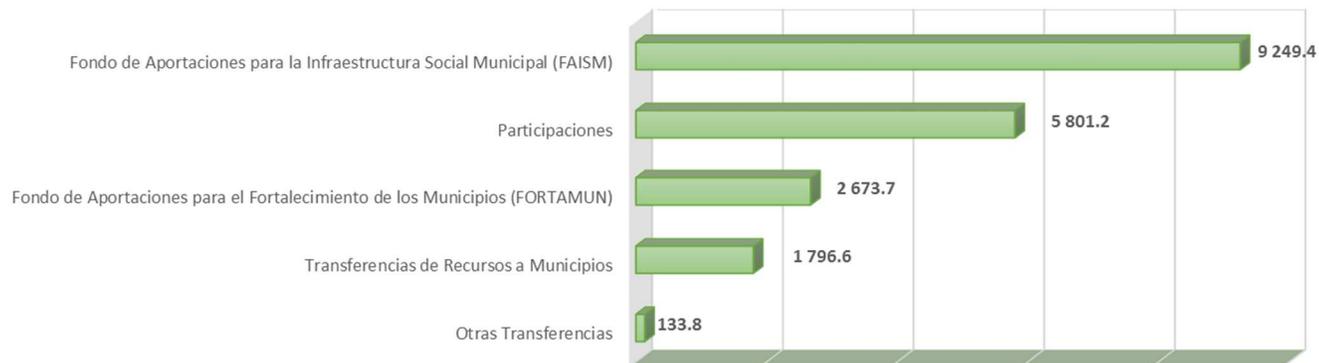
El presupuesto devengado que se deriva de los recursos transferidos a los 122 municipios del Estado durante el ejercicio 2016, ascendió a la cantidad de 19 mil 654.7 millones de pesos, que representó el 22.1 por ciento del gasto total, y respecto al presupuesto aprobado al inicio del ejercicio fue mayor en 11.5 por ciento y 10.1 por ciento mayor en términos reales a lo devengado en el 2015.

Estos recursos provinieron principalmente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN); mismos que se orientaron a solventar las necesidades de cada municipio, principalmente a la construcción, rehabilitación y ampliación de los servicios básicos

Tomo I.- Resultados Generales

PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS 2016

TOTAL: 19 654.7 (Millones de Pesos)



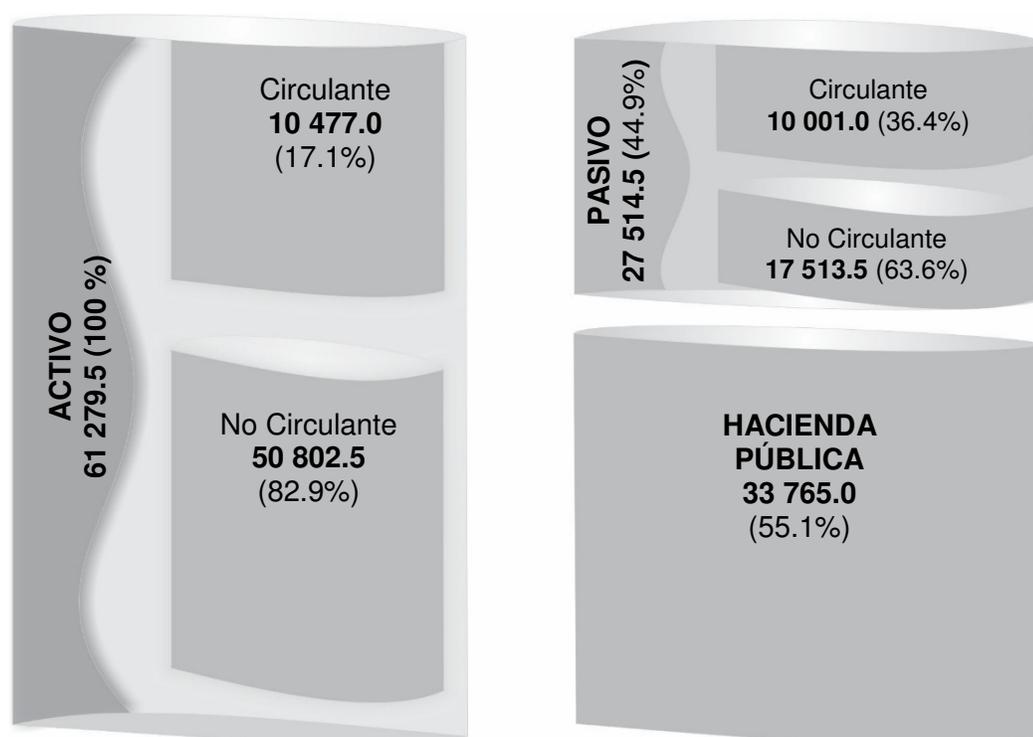
Fuente : Secretaría de Hacienda.

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

(Poder Legislativo, Ejecutivo, Judicial, Órganos Autónomos y Municipios)

Los estados financieros consolidados revelan la situación que guardan las finanzas públicas del gobierno del Estado, presentando al cierre del ejercicio 2016, en su estructura de activos, pasivos y hacienda pública el uso de los recursos públicos, apegados a los lineamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mismos que se han formulado de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y criterios armonizados emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO DEL GOBIERNO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 (Millones de Pesos)



La *razón de solvencia* que revelan las finanzas del gobierno del Estado al cierre del ejercicio 2016, muestra que existe solvencia financiera de 1.0 pesos para cubrir cada peso de sus obligaciones a corto plazo.